



FORMOSA, 28 de Enero de 2025

VISTO:

El expediente N° **A-007916/24-ATPF-EXP** del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de esta Administración, y la Resolución General N° 27/1998 sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del expediente mencionado en el visto, la Sra. Martínez Cinthia Lorena en carácter de apoderada de la firma **ANDINA ART. S.A. CUIT N° 33-71699299-9**, se dirige a esta Administración a fin de solicitar se lo designe como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que el Código Fiscal de la Provincia de Formosa en su Artículo 13°, autoriza a la Administración Tributaria de la Provincia de Formosa a disponer en qué casos, y que personas físicas o jurídicas, intervendrán como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que la Resolución General N° 27/1998 fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que atendiendo a las razones invocadas resulta conveniente designar como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos al contribuyente **ANDINA ART. S.A. CUIT N° 33-71699299-9**;

Que en virtud de lo expuesto, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 1.733, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE, a partir del 01 de diciembre de 2024 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la firma **ANDINA ART. S.A. CUIT N° 33-71699299-9** con domicilio fiscal declarado en la calle Necochea N° 183 de la Provincia de Mendoza de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: INFÓRMESE al Agente mencionado que deberá observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 27/1998, para el cumplimiento de las obligaciones devenidas de su condición de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda,
publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa,
Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 06/2025

C.P. SANDRA TOLEDO
DIRECTORA DE RECURSOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Dr. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA